



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL**

SUBDEPTO. ADQUISICIONES

**AUTORIZA GASTOS A RENDIR PARA
GIRA DE ESTUDIO, ESCUELA
AMANDA CHÁVEZ NAVARRETE.**

QUILLON, 24 OCT 2014

VISTOS:

- 1.- Ficha Técnica N° 054
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 1054 de fecha 04 de Diciembre de 2013, que aprueba Presupuesto Municipal de Educación Vigente para el año 2014.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3226 de fecha 21.10.2014 que aprueba Programa de Gira de Estudio de la Escuela Amanda Chávez Navarrete a realizarse el día 29 de octubre.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013 que delega funciones al Administrador Municipal o quien lo Subroge
- 5.- Decreto N° 915 de fecha 25.10.2013 que nombra a don Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal.
- 6.- La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío; y
- 7.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

DECRETO ALCALDICIO N° 3299/

- 1.- **Autorícese** el giro de fondos globales en efectivo para gastos menores a don Francisco Aravena Zúñiga, por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos), el que será destinado a financiar la alimentación para los alumnos que participarán de "**Gira de Estudio Escuela Amanda Chávez Navarrete**" a realizarse el día 29 de octubre del presente año.
- 2.- Impútese el Gasto que demande el cumplimiento de este gasto a la cuenta 215.22.01.001-2 "Para Personas", Fondos SEP., del Presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2014.

3.- Dispóngase al Director del Establecimiento Educacional, don Francisco Aravena Zúñiga, quien actuará como Unidad Técnica para la Administración de ésta y deberá realizar la rendición que corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE"


UZG/LKJ/CSS/lss.

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Subdepto. Finanzas DAEM.
- Subdepto. Personal DAEM.
- Subdepto. Adquisiciones DAEM.